



MAS ALLA DEL TRAFICO

PRESENTACION

El tema de los niños de la calle ha adquirido una gran actualidad en la sociedad hondureña. Los medios de comunicación reflejan a diario en sus páginas y espacios informativos los distintos aspectos de este grave problema social que, como un espejo, refleja las miserias y debilidades del modelo económico y social vigente.

En atención a la creciente importancia del tema, hemos considerado conveniente dedicar este número de los Boletines Especiales al problema de los niños hondureños, víctimas de un escandaloso tráfico cada vez más alarmante. Las adopciones ilegales, la vulgar comercialización de los niños, su explotación desmedida, etc. son algunos de los diversos aspectos que conforman el grave problema social que representa la infancia desprotegida en Honduras.

Con la publicación de este Boletín Especial, el CEDOH espera contribuir al mejor conocimiento del tema y ayudar a buscar las soluciones necesarias.

CENTRO DE DOCUMENTACION DE HONDURAS

INTRODUCCION

Diputada Rosario Godoy: "En Honduras se pena más el que roba una vaca que el que roba un niño".

El siguiente informe es producto de una gira realizada por los compañeros Anders Riis-Hansen y Carlos Quesada, de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), a Honduras motivados por la preocupación institucional acerca de la problemática del tráfico de niños en ese país.

Se espera explicar las causas que han llevado a que el tráfico y robo de niños se haya convertido en un verdadero negocio de exportación donde están involucrados abogados, policías, políticos y funcionarios de instituciones públicas.

Se presentará, también, las precarias condiciones de vida en que viven miles de madres hondureñas, muchas de las cuales son solteras y están solas, razón por la cual optan por "vender" a uno o varios de sus hijos para "darles" mejor vida a cambio de unos cuantos lempiras.

Además, en los apéndices, se contextualiza, de manera resumida, la situación económica que caracteriza a la Honduras de hoy, así como la situación de la mujer en medio de ese contexto.

Se hacen una serie de conclusiones y recomendaciones que deberían tener en cuenta las agencias que brindan algún tipo de cooperación a Honduras. La mayoría de las recomendaciones se encaminan hacia la prevención, más que a la cura debido a que la problemática ya traspasa las fronteras nacionales.

Se muestra el papel que están jugando las ONGs hondureñas en cuanto a la defensa, denuncia y promoción de los derechos de los niños y las niñas de manera global, con el fin de demostrar su efectividad en contraste con la ineficiente política gubernamental.

Finalmente, el presente informe parte del análisis y revisión de la realidad de la niñez hondureña, por lo que se entrevistó a los diferentes sectores involucrados, tanto desde la perspectiva institucional, como de la perspectiva no gubernamental.

Se incluyen en los mismos artículos elaborados para diferentes medios por los compañeros y, que reflejan el aspecto humano y profesional de aquellos sectores involucrados, desde las madres de familia hasta los abogados.

Cualquier información que ustedes consideren de interés reproducirlo puede hacer con la plena libertad de los autores; al igual que los artículos.

Anders Riis-Hansen

Carlos Quesada Quesada

NIÑOS EN HONDURAS MAS ALLA DEL TRAFICO

FALSOS GEMELOS DADOS EN ADOPCION A PAREJA NORTEAMERICANA

Era el 19 de agosto de 1991 en la Casa Presidencial. Otro día de trabajo para Norma R. Gaborit de Callejas, Primera Dama de Honduras. Una petición más de una pareja extranjera solicitando unos gemelos hondureños para adopción. Una firma más, y unos niños más en el jugoso mercado de las adopciones.

A pesar de que para la Primera Dama, quién también es presidenta de la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS), fue un día normal, para la pareja norteamericana Lori Lyn y Robert Bruce, de Georgia, Estados Unidos fue como un sueño hecho realidad. Tras años de haber intentado tener sus propios niños, inclusive bajo tratamiento médico, los esfuerzos habían resultado infructuosos; los miles de dólares que habían pagado y los meses de trámites complicados con las autoridades hondureñas ya no importaban. Lo importante era que los gemelos María Antonia y José Antonio Benítez por fin eran hijos suyos. Ahora rumbo a Georgia para comenzar una vida nueva con sus nuevos nombres Olivia Frances y Justin Alexander.

Lo anterior podría ser el inicio de una linda historia sobre unos gemelos hondureños que fueron salvados del abandono y la extrema pobreza en la que se encontraban, por una familia adinerada; la parte de la historia que no sabían los Bruce es que en realidad no hay nada carnal que liga a María Antonia y José Antonio Benítez quienes fueron adoptados como gеме-

los, y mucho menos que María Antonia fuera supuestamente robada meses atrás, producto de inescrupulosos traficantes de niños que se aprovechan de cualquier medio para aumentar sus ingresos en este lucrativo negocio, inclusive el de engañar a familias como los Bruce. (tratamos de hablar con la familia Bruce, pero se negaron a hacer comentarios).

Para el matrimonio Bruce la adopción al parecer fue totalmente legal. En ningún momento pensaron en la posibilidad de que los gemelos no eran hermanos y mucho menos en la probabilidad de que la niña al parecer fuera robada. Para ellos no había nada sospechoso, puesto que en el acta de nacimiento se señalaba que los gemelos nacieron en Comayagua, el 26 de enero de 1991 y que eran producto de la misma madre, María Antonia Benítez Galeas de 30 años. La otra prueba con la que contaban los nuevos padres era una foto de la madre biológica teniendo a los niños en sus regazos.

Sin embargo el expediente No. 18558 del archivo clínico del Hospital Santa Teresa de Comayagua consta que María Antonio Benítez efectivamente dio a luz el 26 de enero y que salió del hospital el 28 de enero, pero con un solo niño, nunca salió con la niña a quien meses después dio en adopción.

Detrás de la fachada

"La niña sí era robada" expresó Hilda Zelaya de 20 años, quien trabajó durante dos años con María Antonia en una casa de ocultamiento de niños para adopción, llamada el Salón Rocky, hoy desaparecida.

Detrás de la fachada inocente de este Salón se escondía un negocio de enganche y reclutamiento de mujeres embarazadas, quienes a cambio de comida y trabajo quedaron obligadas a entregar sus hijos o hijas en adopción. Hasta hace poco éste fue el centro más importante del tráfico de niños en Comayagua.

Fue precisamente en ese centro de enganche donde se preparó la idea de los gemelos que hoy se encuentran con el matrimonio Bruce, el último eslabón de la cadena del negocio.

La dueña del Salón Rocky, Astrid de Jesús González o "Ticha" como la conocen las personas de los círculos del tráfico de niños era reconocida por estar en condiciones de responder a cualquier tipo de preferencias presentada por los extranjeros, a través de los abogados en Tegucigalpa.

"Yo me acuerdo que Leticia Osorio quería que María Antonia fingiera ser madre de la niña porque había una pareja que necesitaba gemelos", afirma Zelaya quien expresó que en el tiempo en que ella trabajaba en el Salón Rocky salieron aproximadamente unos 80 niños en adopción, varios de ellos robados, según aseguró.

Según actas obtenidas por CODEHUCA, fueron María Antonia Benítez y Astrid de Jesús González quienes suplantaron el nombre de la niña ante el registro civil. Luego fue la abogada Emy Asfura Asfura quien se encargó de los trámites "legales" en nombre de la pareja Bruce, que a través de la agencia de adopción americana Childrens Foundation solicitaron los gemelos. Asfura junto con su esposo Franklin Sánchez, también abogado y actual subdirector de la Penitenciaría Central de Tegucigalpa, fueron los principales colaboradores de Leticia Osorio, afirma Hilda Zelaya, quien agregó que llegaron en

varias ocasiones a Comayagua a recoger niños *"por el garaje del edificio -entre ellos los gemelos José Antonio y María Antonia".*

Los gemelos se parecen

"Pero se parecen mucho, verdad!" dice Alex Mejía, jefe del departamento de adopciones de la JNBS, visiblemente incómodo examinando la foto de María Antonia Benítez con los dos niños ante los cuestionamientos en el caso de los gemelos otorgados a la familia Bruce. Mejía, como jefe del Departamento de Adopciones de la JNBS firmó y autorizó junto con la primera dama de Honduras la adopción en 1991.

"Usted no puede grabar esto, es un caso muy particular", determina Alex Mejía después de ser confrontado ante el hecho de que su departamento ha dejado pasar a niños robados para adopción.

"...Yo no creo que esta niña sea robada porque nadie ha venido a reclamarla" puntualizó Mejía; lo extraño es que una madre llegue a la Junta a reclamar a su hija, lo haría en otro tipo de instancias, o acudiría a la policía, pero es obvio que jamás iría a la Junta. Además la madre reclamaría a su niña con su verdadero nombre, nunca con el nombre que los traficantes le habían puesto.

Lo cierto es que, ante las pruebas que habíamos presentado al señor Lexs Mejía sobre los gemelos, tuvo que reconocer la existencia de niños robados dados en adopción en el exterior.

El caso de los gemelos Benítez y de la familia Bruce representa solo la punta de un iceberg en un negocio ilícito que ya desborda las competencias judiciales. Abogados, políticos, trabajadores sociales e incluso madres pobres engañadas conforman

esta cadena que amenaza a la niñez hondureña.

Es obvio que el destino o la misma historia se encargará algún día de desenmascarar la verdad de los gemelos Bruce... Una verdad que ha dejado hoy a una madre hondureña sin su hija.

TRAFICO DE NIÑOS

Una perspectiva desde los derechos humanos

El problema de las adopciones ilegales salió a la luz pública a finales de 1992 ante la gran cantidad de niños que se habían adoptado en un período tan corto, más de 600 niños en dos años; al parecer, el problema era que antes no existían tantos trámites, y muchas veces, dichos trámites eran omitidos, por lo que unos cuantos dólares eran suficientes para que las madres "regalaran" a sus hijos o los dieran para adopción a los inescrupulosos abogados, quienes recibían jugosas sumas de dinero, entre \$15 y \$20 mil dólares como promedio.

Hay personas que mediante la presión, la intimidación o el convencimiento, hicieron que mujeres embarazadas se comprometieran a entregarles a sus hijos al momento del nacimiento bajo la promesa de algún incentivo monetario; posteriormente los niños son trasladados a casas de ocultamiento, que son los lugares donde se ubicaban a los niños para después darlos en adopción, en la mayoría de los casos a familias extranjeras.

Es importante expresar que el proceso de adopción es legal; lo ilegal es el negocio que se hace con los niños, ya que muchas veces las que entregan a los ni-

ños no son las verdaderas madres, sino otras mujeres que, con la falsificación de papeles, se identificaban como las madres biológicas. Incluso muchas de estas "sustitutas" madres han recurrido al robo de los mismos, como ha ocurrido en hospitales e incluso en las calles de Tegucigalpa.

Una de las personas que más ha luchado y lucha en la defensa de la niñez en Honduras, es la diputada del Partido Liberal por parte de Comayagua, Rosario Godoy, quien por medio de sus denuncias se ha ganado las simpatías de unos y el odio y los recelos de otros. Mediante el Comité pro la Defensa del Niño Desaparecido creado en marzo del presente año se ha dedicado a la tarea de rastrear en el extranjero niños hondureños robados, dados en adopción.

Uno de sus más grandes logros, fue a finales de 1992 cuando entregó en un juzgado la lista de 22 casas de ocultamiento y 60 abogados dedicados a este negocio.

A pesar de que el gobierno ha mostrado indicios de preocupación, el problema "sale de las manos", según María Elena Hernández del Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H).

"Bebetráfico" al descubierto

Las acusaciones iban y venían, pero no fue sino hasta finales de noviembre de 1992, que las transacciones de compra y venta de niños quedaron al descubierto cuando la policía desarticuló una de las bandas dedicadas al robo, compra y posesionamiento ilegal de niños que operaba en todo el país con sede en Tegucigalpa.

La mayoría de niños son raptados a madres o trabajadoras domésticas, mientras que otros son robados en los hospita-

les públicos o negociados con mujeres de escasos recursos económicos.

La investigación de casas de ocultamiento, dirigida por la Dirección Nacional de Investigación (DNI) y apoyada por la fiscalía del Ministerio Público apaciguó un poco el robo de niños, siendo por lo general un profesional del derecho el responsable detrás del negocio ilícito.

En el mismo período, el juzgado de menores inició una investigación en las casas de colocación familiar autorizadas por la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS) para verificar si se valen de esa facultad para esconder menores que después son concedidos en adopción con documentación falsa.

Al quedar al descubierto el tráfico ilegal de niños, los padres hondureños se lanzaron a las calles a ejercer estricta vigilancia con el objetivo de evitar que los niños fueran robados.

Casos extremos de padres ejerciendo vigilancia en las escuelas, madres dejando a sus hijos y yéndolos a recoger; más aún, madres encolerizadas tratando de linchar a supuestos "roban niños", se convirtieron en escenas frecuentes durante marzo, abril y mayo de 1992 en Honduras.

A pesar de que el gobierno ha negado vinculación alguna con el tráfico de niños, a través de la JNBS, cuya presidenta es la primera dama de la República; hay que mencionar que varios niños reportados como robados han sido adoptados con el consentimiento de la JNBS.

HISTORIA DE UN AMARGO ARREPENTIMIENTO

A Hilda Zelaya la despojaron de sus gemelitas

"A uno le declaran que los que adoptaban a los niños eran de Tegucigalpa, que eran familiares de la patrona, para que uno cayera en darlos. Que cuando uno los quisiera ver, que ella iba a mandar el dinero para que uno viajara a ver a los niños, pero, cuando uno le pedía que los quería ver, ella los negaba; de esa forma, con esas mentiras, les quitaban a los niños; ellos nos declaran que como uno era pobre, que cómo iba uno a mantener a sus hijos, le ponían no se cuantos pretextos a uno para que uno les dirá la razón".

Comentario de Hilda Zelaya, quien por dos años trabajó como cocinera en el Salón Rocky, al parecer un modesto restaurante en el centro de Comayagua, a una hora y media de Tegucigalpa. Pero detrás de la fachada de restaurante, su dueña, Astrid de Jesús González, manejaba un oscuro negocio de enganche y reclutamiento de mujeres, quienes a cambio de comida y trabajo entregaban a sus niños en adopción.

Alejado del acceso público el edificio contaba con cinco salones grandes que servían de albergue para mujeres embarazadas, más un salón donde guardaban los niños para adopción.

Hilda Zelaya entregó niños para adopción; a los 17 años dio sus gemelos, hoy tres años después la encontramos en su humilde casa en El Sauce, su lugar natal a 30 kilómetros de Comayagua. Hoy destaca que está arrepentida de haber cedido a las presiones para entregar a sus hijos para adopción.

Anders Riis-Hansen: ¿Cómo conoció a Astrid de Jesús González o "Ticha"?

Hilda Zelaya: Por medio de una intermediaria. Yo estaba en estado de embarazo, a los ocho meses, ella me dijo que si deseaba trabajar, en un caso así (embara-

zada) uno necesita. Ahí en el restaurante fue cuando Reina, la Intermediaria, me dijo que una hermana de mi patrona necesitaba una niña, entonces, si yo tenía una niña que se la diera; yo no le dije sí, ni no.

¿Por qué cediste a las presiones si no querías dar a tus niños en adopción?

Ella me dijo que cuando yo quisiera ver a los niños que perfectamente los podía mirar, que las niñas iban a estar en Tegucigalpa y que iban a estar tranquilas que no me iban a evitar que los mirara. Pero a los dos meses de haber dado a las niñas yo les pedí que quería ver a las gemelas, la respuesta que me dieron fue que a las niñas las habían regalado y que las diera como muertas. *"Las regalastes así que das como muertas"*, me dijeron.

¿Usted dio su consentimiento a la adopción?

"Ticha" me dijo que si yo no firmaba el papel que iba a llamar a la autoridad para que me pusieran manos, para que procedieran mal conmigo; claro como yo era una criatura, porque en ese entonces, yo sólo tenía 17 años; ella me intimidó, con lo que me dijo, entonces, contra mi voluntad firmé. Además, me acuerdo cuando yo estaba en la Junta (Junta Nacional de Bienestar Social) la última vez, cuando una Secretaria de la Junta me amenazó para que yo diera el consentimiento.

¿Cómo fue el día que entregaste a las Gemelas?

Cuando nosotros llegamos a Tegucigalpa, llegó Bárbara, la gringa, la que iba a adoptar las niñas. Cuando ella me las to-

mó yo me puse a llorar. *"No seas tonta, no llores, tus hijos van a estar bien y tus hijos aquí van a estar y cuando vos las querrás ver lo podrás hacer, no llores"*, me dijo doña Ticha. Entonces, me daba 10 lempiras y un refresco. Fue la última vez que las miré a ellas.

¿Usted recibió dinero por sus gemelas?

No, yo se los regalé a ella, no sé cómo haría ella, si ella los vendió o los regaló; lo único que me dio fueron los viáticos para ir a Tegucigalpa y los gastos del hospital, eso fue todo, más dinero no recibí de ella.

¿Cómo se trataba a los niños ahí?

Eso yo no le puedo decir. Había un cuarto solo para los niños, pero a uno no lo dejaban entrar, como ella mantenía con candado el cuarto para que uno no viera a los niños. Era raro que yo entrara en el cuarto, pero una vez ví a 11 niños en el cuarto.

¿Cómo trataba Ticha a las muchachas ahí?

Cuando uno estaba en estado de embarazo, ellas lo trataban bien a uno, pero, cuando uno ya se desocupaba comenzaban a tratarla mal para que uno dejar el trabajo y se fuera. Ella siempre usaba esa forma, de buscarle problemas a uno, por ejemplo: que uno le había robado joyas, dinero, ropa, para que uno se saliera y se fuera, ella lo que quería era quedarse con los niños; durante el embarazo de uno, no encontraba donde ponerlo a uno, ya después ella buscaba la forma de echarlo a uno del trabajo.

Una historia más de engaño, una madre más convencida de entregar a sus hijos mediante artimañas como consecuencia de los problemas económicos que están pasando cientos o quizá miles de madres hondureñas. Problemas de los que se valen los comerciantes de niños para convencerlas de entregar a sus hijos en "mejores" manos.

SITUACION DE LA NIÑEZ HONDUREÑA

En Honduras existen 2.8 millones de niños, pero no todos tienen asegurado su derecho a la vida. Según datos de la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS) y de UNICEF en 1992 uno de cada diez niños que nacen vivos morirá antes de cumplir cinco años de edad.

Honduras aprobó la Convención Universal de los Derechos del Niño en noviembre de 1989, año en el que la economía hondureña se encontraba sumida en una de sus peores crisis, con un elevado déficit fiscal y una elevada deuda externa. Desde ese momento el Estado hondureño adquiere un compromiso serio orientado hacia el cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en esa ley para lograr el bienestar de la niñez, sobre todo porque pasa a ser un derecho positivo de Honduras, con prevalencia sobre las leyes secundarias, por lo que se exige su cumplimiento.

Para dar cumplimiento a los contenidos de la Convención, el gobierno hondureño elabora un año después de la ratificación, un Plan de Acción Nacional para el Desarrollo Humano de la Infancia y la Juventud a ejecutarse en la década de los 90s, en el cual se fijan metas encaminadas a mejorar la calidad de vida, sobre todo de aquellos que se encuentran en circunstan-

cias especialmente difíciles y requieren de una atención urgente.

Para la atención de una población infantil se planteó una serie de programas especiales en educación, salud, vivienda, formación vocacional, entre otros.

Ese plan de acción planteó la necesidad de hacer una revisión profunda de la legislación existente en materia de la niñez, la cual no se aplica en su totalidad debido a la forma tan dispersa y descoordinada en que se encuentra, lo que dificulta su aplicación.

Se encontró, durante la visita realizada por CODEHUCA, que la deficiente aplicación de esas leyes permite que se violenten los derechos del niño, por lo que coincidimos con algunos sectores hondureños sobre la necesidad de la reestructuración de un código del menor amplio y práctico. Además, el trabajo gubernamental se queda corto ante los numerosos problemas que lejos de encontrar una solución gubernamental, se están empeorando.

Los niños, en su mayoría provenientes de hogares cuyas madres son "jefas" de familia, es decir donde la ausencia de un compañero estable parece ser la norma a seguir, se han convertido en uno de los sectores más vulnerables, por su condición de dependientes.

Esta dependencia, que según la situación que enfrentan las madres se vuelve en su contra, hace que muchos menores se enfrenten, no sólo al trabajo en las calles, sino a sus peligros; entre los que están el abuso físico y mental, la explotación y el robo (secuestro).

En general podría decirse que la situación económica que viven los niños en Honduras es precaria, los centros médicos carecen de medicamentos y de capacidad

para atender la gran población infantil hondureña.

A lo anterior hay que agregar la falta de políticas sociales concretas, orientadas a la protección y la satisfacción de las necesidades de los niños, contexto que predominaba en septiembre de 1990 momento en que Honduras ratifica la Convención de los Derechos del Niño, firmada en 1989.

El Ministerio de Salud Pública ha hecho un esfuerzo, con el apoyo de agencias internacionales, para mejorar la vacunación de los niños; y se han hecho avances importantes en la protección de la niñez contra enfermedades prevesibles.

Pero los esfuerzos no son suficientes, la desnutrición afecta al 57% de los niños menores de cinco años, según datos de la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS) y muchos de ellos padecen de enfermedades respiratorias o diarrea cada 15 días.

El problema se agrava, según la Licenciada Sandra Alvarez del Centro de Desarrollo Juvenil y Familiar por la ausencia de centros de salud en las zonas rurales, lo que impide que más del 35% de la población hondureña no tenga fácil acceso a los servicios de salud institucionales.

Según la JNBS, existe una insuficiencia en los recursos de los programas de salud en cuanto a la atención materno-infantil, debido al creciente número de niños que nacen y a las profundas carencias de niños que viven por debajo de la línea de pobreza.

El mismo estudio expresa que a más de 225,000 niños hondureños tienen algún tipo de problema físico o mental que afecta el crecimiento y desarrollo. De esos, 150,000 niños viven en extrema pobreza, y de ellos la mayoría vive en las áreas rurales.

A pesar de que la Constitución de la República en su artículo 120 estipula que "Los menores de edad deficientes física o mentalmente, los de conducta irregular, los huérfanos y los abandonados, están sometidos a una legislación especial de rehabilitación, vigilancia y protección según el caso", solo existen en el país dos centros estatales que proporcionan rehabilitación médica, mientras el Ministerio de Educación cuenta con 137 aulas especiales para niños con problemas de aprendizaje.

El presupuesto estatal para este tipo de instituciones es muy escaso, aproximadamente \$100,000 dólares de 1990 a 1993. Si a lo anterior agregamos que los pocos centros se concentran en la ciudad de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba; el problema parece agravarse.

En cuanto a enfermedades infecto-contagiosas como el Cólera, el Ministerio de Salud ha tratado de que el mal no afecte a los más desposeídos, y en especial a los niños. Lo anterior mediante campañas masivas de divulgación tanto en los centros educativos, centros de salud, y medios masivos de comunicación.

Por otra parte, el número de los niños que se incorporan al mercado laboral se incrementa día con día, por ejemplo, el Centro de Desarrollo Juvenil y de Familia ha expresado que la tercera parte de los niños entre los 10 y 17 años están económicamente activos, por lo que se puede concluir que el trabajo es parte de la realidad de miles de niños hondureños.

Estos niños, junto con los "niños de la calle", que no se dedican a ninguna labor productiva enfrentan una serie de peligros que van desde la explotación por parte de los adultos, ya sea abusos físicos, psicológicos o sexuales.

Las secuelas emocionales de la situación que enfrentan los niños marginales son difíciles de cuantificar, pero las secuelas físicas están a la orden del día. *"La violencia se convierte en un círculo vicioso, los niños que han sido explotados o abusados, se convertirán en potenciales violadores de los derechos de los niños cuando sean adultos"*, expresó la licenciada Alvarez.

DESAPARECEN DOS NIÑOS POR DÍA EN HONDURAS

Algunos aparecen, otros son vendidos para adopción al exterior

El honorable escudo del sistema judicial -la balanza- adorna el rótulo de la oficina del abogado Armando Ramos que está situado en el centro de la capital hondureña, Tegucigalpa.

"Yo no creo que sean tantos niños robados, como dicen, tal vez un uno por ciento, no más", contestó el abogado Armando Ramos al preguntársele si existen niños robados dados en adopción.

"Uno por ciento máximo. La mayoría de las madres dan a sus niños porque éstos están muriendo por desnutrición. Tienen animalitos en toda la cabeza y en todo el cuerpo". Las palabras salen rápidamente de Ramos, ex jefe fiscal de los jueces de la Corte Suprema de Honduras, responsable de varias adopciones en representación de varias agencias y prestigiado abogado hasta que su esposa fue arrestada por el robo de una niña de nueve meses.

Al narrar los hechos ante la policía, la señora Maribel León Hernández aseguró que mientras que ella estaba halando

agua en Comayagüela su hija era cuidada por una sobrina de siete años de edad. De pronto aparecieron en su casa un hombre y una mujer quienes le arrebataron a la niña, mientras su sobrina impotente observó la fuga de los raptos.

Los captores, junto con dos más que luego fueron arrestados y acusados del crimen, señalaron concordantemente que la señora de Armando Ramos, Margot Girón era la persona que les habían pagado 300 dólares para que le robara una niña para adopción. De su confesión se desprende que no fue la primera vez que habían enredado niños para Margot Girón.

-Yo no entiendo muy bien lo que pasó, dijo Armando Ramos a CODEHUCA, pues poco antes de asumir su prestigiado puesto en la Corte Suprema traspasó todo el negocio de adopción a su esposa. Pero manifiesta categóricamente que no tenía nada que ver con las personas que fueron arrestadas con respecto al robo de la niña de nueve meses, declaración que pocos hondureños creen.

Personas cercanas al Presidente involucrados en la adopción

"Los involucrados en el negocio de la adopción son personas directamente allegadas al Presidente Callejas, como los asesores Rubén Zepeda y Carlos Madrid. Hombres con poder que tienen la autoridad de hacer lo que quieren con los juzgados y la Corte Suprema", afirma Rosario Godoy.

Durante los últimos años la Licenciada Rosario Godoy ha encabezado una lucha con el fin de fijar la atención internacional sobre el negocio del tráfico de niños hondureños. Desde su curul en el Congreso por el Partido Liberal, ha denunciado la

complicidad de altos funcionarios del gobierno en el comercio de niños.

A pesar de que ha recibido amenazas de muerte por sus denuncias, hace poco abrió el Comité Pro-Defensa de Niños Desaparecidos que se encarga de buscar el paradero de centenares de niños hondureños que desaparecen cada año. Desde su oficina, en el 4to. piso en el edificio Midence Soto en Tegucigalpa, atiende diariamente a Madres desconsoladas cuyos niños han desaparecido o han sido robados.

Demanda y oferta

Desaparecen diariamente dos niños en Honduras. Algunos son encontrados, otros desaparecen en el turbio mercado de adopción. Parejas europeas y norteamericanas hacen fila para adoptar niños en América Central, especialmente en Honduras y Guatemala, los cuales son considerados como un verdadero paraíso para familias adoptantes. Están dispuestos a pagar miles de dólares para conseguir su niño favorito.

"Una fuente gruesa de ingreso para el país es la venta de sus propios niños. Una persona del exterior puede conseguir un niño entre 10 y 25 mil dólares, dependiendo del color y la edad del bebé. Los niños más blancos son más caros. Un niño con piel blanca se consigue por unos 20 - 25 mil dólares, mientras un niño indígena está valorado entre 10 y 15 mil dólares".

Así lo manifiesta el británico Bruce Harris, director de la organización humanitaria Casa Alianza. Reconocido internacionalmente por su trabajo en defensa de los niños de la calle en Centroamérica. Por un año ha estudiado de cerca el tráfico de niños para la cadena de televisión

BBC de Londres. Hoy está en condiciones de revelar los hechos cínicos detrás de éste oscuro negocio.

Para Bruce Harris no cabe duda que es la pobreza extrema y la violencia económica ejecutada por el gobierno y el FMI quienes cargan con mucha de la responsabilidad del tráfico.

"Lo horrible es que hay gente inescrupulosa que se aprovecha de ésta pobreza". Pero no sólo la gran oferta de niños de familias pobres juegan un papel dominante en el comercio. Según Harris, la demanda en los países del primer mundo juegan un papel cada vez más determinante.

"La cultura en los países industrializados ha cambiado mucho. Hoy las mujeres participan en el trabajo profesional y tienen sus propias carreras, por lo que muchas mujeres no desean interrumpir sus actividades para tener hijos. Muchas esperan hasta sus 35 - 40 años, cuando ya su nivel de fertilidad es muy bajo en contraste con las mujeres jóvenes. De ahí que la única solución es buscar un niño".

A pesar de esto, Bruce Harris es de la opinión que la gran mayoría de las familias adoptantes lo hacen con buenas intenciones. Pero enfatiza que las familias adoptantes están creando una demanda que lleva a adopciones ilegales y robo de numerosos niños de familias marginadas.

"Lo que pasa es que la frustración de los papás de no tener hijos es tan grande que están dispuestos a hacer cualquier cosa para conseguir un bebé lo más rápido posible. Entonces cuando vienen y ven la burocracia y todos los trámites, y que una adopción por la vía legal puede tardar hasta un año y medio, resulta que muchas parejas optan por una adopción ilegal y

así sale el niño del país en semanas o pocos meses" recalca Harris.

ADOPCION EN HONDURAS

Milton Jiménez:

"Es ampliamente conocido en los círculos de juristas que los abogados que se dedican a adopciones pagan mil dólares a abogados jóvenes para que firmen los trámites de adopción. Es decir que un abogado muchas veces es responsable de adopciones incontables, pero su nombre figura en muy pocas".

ORIGENES DE LA ADOPCION

La adopción aparece en Honduras a partir de 1957, en el constitucionalismo hondureño; los artículos 103, 114 y 115 de las constituciones de 1957, 1965 y 1982 donde *"se reconoce el derecho de la adopción"*.

Es en 1965 que se emite la Ley de Adopción, mediante decreto legislativo No. 56, en donde se regula ya estatutariamente la temática de las adopciones.

Por medio de decreto No. 76-84 del 31 de mayo de 1984 es aprobado por el Congreso Nacional, el Código de Familia, donde existe un capítulo especial dedicado a la adopción y mediante el cual se derogan las disposiciones contenidas en las leyes, decretos-leyes. Así el encargado de emitir las adopciones es la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS).

Pero a raíz de las crecientes denuncias de robo y tráfico de niños que llevaron incluso a la suspensión temporal de las

adopciones por irregularidades en los trámites, se decide realizar una serie de reformas con el fin de regular este ilícito negocio.

Alex Mejía; Jefe del Departamento de Adopciones de la JNBS cree firmemente en que con esas reformas ya no habrá ninguna irregularidad en el proceso de adopciones.

Manifestó que con estas reformas se persiguen dos objetivos: *"velar por el bienestar del menor, que no sea considerado como objeto de adopción, y borrar la figura lucrativa y mercantilista que se le ha dado a la adopción de menores"*.

REFORMAS AL CODIGO DE FAMILIA

Entre las reformas más importantes están:

ARTICULO 120: Sólo pueden adoptar las personas mayores de 25 años y menores de 51 años. Se creará además el *"registro del adoptado"*, cuyo propósito será mantener el control e información actualizada de los niños hasta que estos cumplan su mayoría de edad.

En caso de que los adoptantes sean extranjeros se dará un seguimiento a la familia y a la agencia por medio de la cual adoptarán al niño.

ARTICULO 123: Se estipula la posibilidad de que todo padre o madre que por estar imposibilitado de proveer a sus hijos o hijas de la educación y necesidades elementales, deseen darlos o darlas en adopción, se abocará a la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS) para que se les informe de las consecuencias sociales, psicológicas y legales de la adopción, y una vez que tengan ese conocimiento, si per-

sisten en su decisión, se les remitirá al juzgado de familia respectivo.

ARTICULO 157: Se estipula que sólo podrán adoptar plenamente los cónyuges que tengan como mínimo tres años de casados.

ARTICULO 174: Se pide la comprobación de los padres biológicos; esto con el fin de evitar que niños robados sean dados en adopción; no solo con base en los certificados de nacimiento; sino realizando investigaciones para corroborar si realmente son los padres biológicos.

ARTICULO 175: Donde se estipula los certificados, desde el matrimonio, hasta los certificados médicos y de solvencia económica de la familia adoptante.

OTRAS REFORMAS

En otra serie de reformas que se incluyen en el Título VI de la Adopción, Capítulos I y VI, del Código de Familia vigente, se estipula la prohibición de que los padres biológicos reciban dinero en recompensa por la adopción del menor.

Pero las reformas no quedan solo ahí, a raíz de los problemas presentados por las adopciones, y debido a las reformas al Código de Familia, se creó un Comité Especial, el cual estará encargado de definir el proceso de adopciones de menores.

Este comité encargado de definir las adopciones estará integrado por la Primera Dama de Honduras, en este caso Norma Gaborit; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Rosendo Lozano Martínez; un representante de la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS) y el Presidente del Colegio de Abogados, Rigo-berto Chang Castillo.

Esto demuestra la intención del gobierno de tratar de levantar su imagen a nivel nacional debido a las presiones de políticos y de las organizaciones de defensa de los niños.

La abogada Teolinda Pineda de Aguilar, Jueza II de Letras y Familia ha expresado que *"en estas reformas hay muy buena intención, pero no son tan profundas como yo esperaba, no hay reformas de fondo"*.

Añadió que el Congreso Nacional hondureño debió derogar el artículo del Código de Familia que autoriza la adopción por consentimiento de los padres biológicos, y que sólo debería quedar contemplada la adopción por abandono, con lo que así sí hubiera habido una reforma de fondo y con esto se evitaría el tráfico de niños.

CONCLUSIONES

La situación socioeconómica en la que se encuentra sumida la sociedad hondureña, y que lejos de mejorar parece empeorar, es una de las principales razones para que se de el maltrato, abandono y *"venta de niños"*; pero quizá la principal causa es la falta de voluntad por parte del Estado de cumplir con los compromisos adquiridos a nivel internacional, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los menores y así combatir la gran cantidad de problemas que los afectan.

El robo y el tráfico de niños responden a una realidad que ya ha sido caracterizada; pero la niñez hondureña enfrenta una serie de problemas que de no encontrarse solución podría desbordar las acciones tanto gubernamentales como de las organizaciones no gubernamentales.

Es contradictorio, que Honduras con una amplia Legislación en lo referente a los niños, y el Estado no brinde una protección legal adecuada. Además es necesario anotar que esas leyes no regulan situaciones específicas, como en el caso de secuestro (robo) de niños. Esto demuestra que una "buena" legislación no es suficiente, en especial cuando no se tiene voluntad política de cumplirla o de hacerla cumplir.

En general la legislación se caracteriza por la dispersión de las diferentes leyes y códigos que se han emitido en diferentes épocas, lo que hace que la legislación no regule desde el punto de vista integral los derechos de la niñez.

Los dos juzgados de menores existentes en el país, uno en San Pedro Sula y el otro en Tegucigalpa, no garantizan en ningún momento una protección efectiva a los niños, no solo por desinterés de los actuales juzgados, sino por las limitaciones de infraestructura, personal y tiempo laboral, que no dan abasto a la población que demanda sus servicios.

Hay poca coordinación entre los juzgados de menores con los demás organismos judiciales, policiales e institucionales gubernamentales, tales como la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS).

Es un hecho que la población hondureña no conoce sus derechos, menos por lo tanto los niños. Por lo anterior los derechos de los niños y las niñas son violados continuamente.

Sin embargo, y en honor de la verdad no podemos ser pesimistas, es necesario decir que han habido avances parciales en la situación de los derechos de los niños y las niñas; las reformas al Código de Familia en cuanto a la adopción y la acción

policial en contra de los traficantes de niños son un aspecto positivo.

Son las ONGs las que están realizando el principal trabajo de defensa y promoción de los derechos de los niños y las niñas; sin embargo, cuentan con limitaciones económicas que impiden que lleguen a todo el territorio nacional.

No existe, empero, una relación coordinada entre estas ONGs en pro de los niños y los organismos estatales que tratan la misma problemática.

RECOMENDACIONES

Es necesario que el Estado hondureño inicie, como prioridad, medidas efectivas de implementación de la Convención de los Derechos del Niño, ya que sólo con un esfuerzo gubernamental eficaz se detendrá el tráfico y salida ilegal de niños en Honduras.

Es necesario que se fortalezcan y depuren las instituciones gubernamentales que se encargan de defender los derechos de los niños.

En materia penal es urgente una reforma donde el robo de niños aparezca como un delito privado y donde se implementen mayores condenas a quienes los cometan.

Es indispensable otorgarle mayor presupuesto a los juzgados de menores, con el fin de que estos puedan satisfacer la creciente demanda existente.

Es necesario que las ONGs que trabajan la temática de la niñez, dediquen más tiempo a la prevención de las violaciones de los derechos de los niños, más que a curar los problemas ya existentes.

Debe investigarse la procedencia de los niños que serán dados en adopción, en especial para determinar si éstos son robados o no.

Finalmente, instar a las agencias de adopción para que realicen los trámites de adopción directamente con la JNBS y no

con los abogados de manera independiente.

Finalmente, consideramos que sólo con un trabajo coordinado entre las ONGs y el Gobierno de turno se podrán resolver los problemas que están enfrentando más de dos millones de infantes en Honduras.

APENDICE A

SITUACION ECONOMICA HONDUREÑA

La situación de pobreza en que se encuentra sumida el 72% de la población hondureña y la situación de pobreza extrema que afecta a más de tres millones de hondureños, un 50% de la población, ha generado una serie de problemas económicos que se traducen, entre otros, en bajos niveles de salud para la población en general y entre la niñez, en particular; por lo que no es de extrañar que en 1993 la tasa de mortalidad infantil en niños menores de 5 años sea de 65/1000.

El actual gobierno hondureño presidido por Rafael Callejas, promulgó en marzo de 1990, la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía, la cual contiene una serie de medidas neoliberales, impuestas por los Organismos Financieros Internacionales que tiene entre sus propósitos, crear condiciones para que los países subdesarrollados adquieran capacidad para el pago de la deuda externa. Sin embargo, al igual que en otros países latinoamericanos, este tipo de medida se refleja en el crecimiento de una serie de actividades informales a los que amplios sectores de la población han tenido que recurrir con el fin de subsistir, por la dureza de las medidas.

Sin embargo, al igual que en el resto de los países donde se han aplicado estas medidas económicas, los principales beneficiados obtienen grandes beneficios a través de la política devaluativa de las monedas nacionales, en el caso de Honduras, el Lempira; los monopolios y los oligopolios, por lo que al igual que en los demás países, los más pobres son los que siguen siendo los golpeados.

La mayoría de los hondureños no tiene acceso a los servicios básicos; la falta de infraestructura agrava las condiciones de salud, en especial en la zona rural.

El 61% de las viviendas no cuenta con agua potable y el 62% carece de un sistema sanitario de eliminación de excretas.

Según datos proporcionados por el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), EL 20% más pobre recibe el 5.5% del ingreso, en tanto el 20% más rico capta el 54.2%.

Es claro entonces que los Programas de Ajuste Estructural de la Economía han generado efectos desastrosos entre la población hondureña, que se manifiestan directamente en las condiciones de vida de la mayoría de la población, ensanchando la brecha de las desigualdades sociales y económicas.

Un sector seriamente afectado ha sido la mujer hondureña, la cual en la mayoría de los casos es la que tiene que hacerse cargo, no solo del cuidado de sus hijos, sino de velar por su manutención.

De 1980 a 1988 los precios al consumidor aumentaron en Honduras en un 47%; el incremento de los impuestos de consumo y a la producción se tradujo además, en un incremento de los precios y en la caída del salario real, según ha expresado el CEM.

Para tratar de aminorar las consecuencias del ajuste, el gobierno hondureño concedió una serie de subsidios para tratar de minimizar los efectos de las medidas. Estas comprenden la asignación de fondos para subsidiar el transporte urbano, entre otros; pero el incremento de los precios de los productos básicos además del aumento de los impuestos, los precios de los productos derivados del petróleo, así como los costos de los servicios públicos: agua, luz y teléfono, demuestran que éstas medidas compensatorias no son suficientes para tratar de aminorar el impacto del ajuste y disminuir el desempleo.

Es claro entonces que los niños, por su condición de vulnerabilidad, constituyen entonces el sector más afectado, relegándolos no sólo a la pobreza extrema, sino a la falta de acceso a servicios de atención básicos en materia de educación, salud, afecto y otros.

Esta situación socioeconómica provoca que día a día los derechos de los niños y las niñas sean violados, no generando el Estado soluciones que permitan salir a este amplio sector de la población de los riesgos que corren, ya sea de abandono, robo, abuso físico y sexual, entre otros.

APENDICE B

SITUACION DE LA MUJER HONDUREÑA

Como se ha dicho no cabe duda que la mujer pobre y jefa de familia ha sido, es y continuará siendo, la más afectada por la implementación de las medidas económicas. La situación se agudiza porque no se perfila una solución a corto plazo.

Según el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) las medidas económicas provocaron un desempleo generalizado que afectó de manera drástica a las mujeres, por ejemplo el quiebre de muchas fábricas de maquila hizo que muchas desempleadas pasaran al sector informal de la economía.

En cuanto a la participación económica de la mujer, esta se mantiene en niveles inferiores con respecto a los hombres en carreras profesionales y su nivel es ligeramente inferior en actividades informales.

No es difícil encontrar cientos de mujeres en los alrededores de los mercados de Tegucigalpa o San Pedro Sula, con cientos de niños, que desde temprana edad acompañan a sus madres en labores informales, que van desde la venta de cosméticos y pasamanería, hasta verduras y periódicos.

Es interesante destacar el crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA) de mujeres en dos grupos extremos: las mujeres de 55 o más y las de 10 a 14 años; lo que demuestra que cada vez son más las mujeres que deben empezar a trabajar a temprana edad y cada vez son más las que deben trabajar durante más tiempo.

Desgraciadamente la tasa de mortalidad materna es de 221/100 mil, lo que nos demuestra que Honduras es uno de los países latinoamericanos con mayor tasa de mortalidad materna. Entre los factores que inciden en la mortalidad materna están la alta fecundidad, las precarias condiciones de vida de la mujer y las deficiencias de la atención de salud.

Es entendible entonces el por qué muchas de estas mujeres optan por dar a sus hijos en adopción. Algunas lo hacen por la cantidad de niños que tienen, otros por medio de engaños y promesas falsas hechas por los abogados de las ciudades.

APENDICE C

TABAJO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

La mayoría de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que existen en la actualidad en Honduras surgieron de 1985 a 1992, producto de la problemática social, política y económica que se estaba viviendo y por la poca efectividad del trabajo del Estado para solucionar los problemas de la población. Entre éstas, son precisamente las ONGs que trabajan la problemática de la niñez, las que han jugado un papel preponderante en cuanto a la defensa, promoción y denuncia de los derechos de los niños y las niñas.

Las ONGs que trabajan el tema de la niñez están afiliadas a la Coordinadora de Instituciones Privadas Pro Los Niños y sus Derechos (COIPRODEN), que cuenta con 21 miembros, las cuales trabajan de manera independiente.

La Licenciada Ana Teresa Alvarez del Centro de Desarrollo Juvenil y de Familia mencionó que los objetivos básicos de la Coordinadora son:

1. Consolidar los lazos de coordinación y apoyo mutuo para mejorar el trabajo que se hace con los niños y niñas en cada uno de sus programas.
2. Coordinar acciones con otras entidades nacionales e internacionales, por la defensa y promoción de los derechos de los niños, para que la sociedad hondureña conozca y cumpla con la Convención de los Derechos del Niño.

Hay que mencionar que tanto COIPRODEN como el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH) han realizado una serie de actividades encaminadas al fortalecimiento, reconocimiento y defensa de los derechos de la niñez hondureña. Entre las actividades que han realizado están talleres, seminarios, encuentros entre niños y niñas, seguimiento de detenciones ilegales, movilización de niños y niñas y jornadas de educación entre otras.

En general estas ONGs han intentado, con relativo éxito, llenar los huecos que ha dejado la deficiente política gubernamental; sin embargo, cuentan con graves limitaciones económicas, y muchas de las organizaciones no trabajan de manera organizada entre sí por lo que, al final, el resultado no es siempre el deseado.

SUSCRIBASE AL



BOLETIN
INFORMATIVO
DEL CEDOH



Apartado Postal 1882
Tegucigalpa, Honduras
Centro América

VIA AIR MAIL
CORREO AEREO
PAR AVION